HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 169

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PODA Y RALEO DEL ARBOLADO URBANO EN LA CALLE GOBERNADOR UDAONDO, ENTRE CARDENAL COPELLO Y SAN JOSÉ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

169

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

12

San Isidro, 22 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La necesidad de realizar tareas de poda y raleo del arbolado urbano en la calle Gobernador Udaondo, entre Cardenal Copello y San José, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que el crecimiento excesivo de las ramas representa un riesgo para la seguridad de los vecinos y vecinas, ya que puede obstruir luminarias, dificultar la visibilidad, afectar el cableado aéreo y generar peligros en días de tormenta o viento fuerte.

Que la correcta poda y el raleo del arbolado urbano contribuyen a preservar la salud de los árboles, mejorar la iluminación pública y mantener el orden del espacio urbano.

Que los vecinos de la zona han manifestado su preocupación por la falta de mantenimiento del arbolado, solicitando una pronta intervención municipal.

Que es responsabilidad del municipio garantizar el cuidado del arbolado público en beneficio de la comunidad, respetando los criterios técnicos y ambientales adecuados.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar tareas de poda y raleo del arbolado urbano en la calle Gobernador Udaondo, entre Cardenal Copello y San José, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 09 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 10:40
RECIBIDO